



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
05 SEP 2022	
Recibido.....	10:50.....Hs.
Nº.....	49202.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a dar cumplimiento al convenio de alojamiento celebrado con la Municipalidad de Venado Tuerto correspondiente al Centro Residencial "La Casa" y realice los depósitos de dinero correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del corriente año.

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Municipalidad de Venado Tuerto cuenta con un Centro Residencial para adolescentes mujeres, en el marco del sistema de protección integral. Cabe aclarar que es el único Centro Residencial de toda la región (ex nodo 5) para adolescentes mujeres con convenio con la Secretaría de Niñez provincial.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, a través de la Dirección general de administración, se comprometió a abonar a la Municipalidad de Venado Tuerto la suma mensual de \$ \$1.105.000,00 (un millón ciento cinco mil con 00/100), desde el 1/4/2022 al 31/3/2022. Dicho monto corresponde a a trece (13) plazas de alojamiento.

De este convenio vigente a la fecha no se ha realizado ninguna transferencia dineraria. Es decir se adeudan los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, dando en total un monto de \$.5.525.000 (cinco millones quinientos veinticinco mil pesos). El Residencial sigue funcionando asumiendo el Municipio de Venado Tuerto la totalidad de los gastos que el mismo demanda.

Actualmente hay once adolescentes y una niña alojadas, muchas de la ciudad de Venado Tuerto y otras de pueblos aledaños.

En la historia de la institución no se han registrado atrasos como este en los depósitos comprometidos por la Provincia de Santa Fe, excepto cuando hubo algún problema de rendiciones municipales, extremo que no ocurre en el presente.

Es importante señalar que el deber jurídico de contar con espacios de alojamiento para cuando se adopten medidas de protección excepcional corresponde al Estado Provincial y no a los municipios y Comunas. Pese a esto, durante gestiones anteriores –partido justicialista en la Municipalidad de Venado Tuerto, FPCy S en la Provincia-, se acordó la apertura de este espacio que podemos llamar de co-gestión, al menos en las prácticas. Ese compromiso asumido por la gestión Municipal fue continuado por la nueva gestión. Ambas gobiernos locales entendieron de la importancia de contar



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con un espacio en el territorio que aloje, evitando el desarraigo de las jóvenes con quienes se deben adoptar medidas de protección excepcional. Desfinanciar el Residencial torna de difícil sostenimiento al mismo.

El Estado Provincial NO CUENTA CON CENTROS RESIDENCIALES PROPIOS EN TODO EL SUR SANTAFESINO. Los que hay, que no son muchos, son conveniados. Entonces, por qué no cuidarlos?? Es conocido por todos y todas que faltan más lugares de alojamiento. Esta gestión no solo no ha generado ningún espacio más en todo el Sur Santafesino, sino que con sus incumplimientos ahoga a los que existen.

Es URGENTE que realicen las transferencias dinerarias correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022. Las adolescentes comen todos los días, se visten todos los días, tienen actividades todos los días. El personal contratado en virtud del convenio celebrado con la Provincia tiene que cobrar todos los meses. No se puede seguir admitiendo retrasos como el relatado. Retrasos de compromisos asumidos. La deuda además de económica, es moral.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial